



Guatemala, 01 de septiembre de 2026
Oficio No. FSSAI-653-2026/KMMA/mh

Señor
Alejandro Antonio Fernández González
Coordinador Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Respetable Señor Fernández:

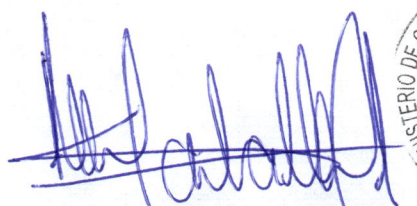
Por este medio me dirijo a usted, en cumplimiento a lo solicitado en la Circular UIP-FSS-016-2026, de fecha 26 de agosto de 2026, concerniente a la entrega de la información pública de oficio correspondiente a la Coordinación de Auditoría Interna, según lo establecido CIRCULAR UIP-FSS-001-2026, CIRCULAR UIP-FSS-002-2026 y CIRCULAR UIP-FSS-003-2026, todas de fecha 19 de enero de 2026, emitidas por la Unidad de Información Pública del Fondo Social de Solidaridad; concerniente a la entrega de la información pública de oficio de esta Unidad Ejecutora, requerida en los numerales 10 y 11 según Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, se adjunta copia digital y física del informe emitido por la Contraloría General de Cuentas, trasladado al Fondo Social de Solidaridad en el mes de agosto de 2026.

No.	DESCRIPCIÓN	PERÍODO
1.	NOVENO INFORME PARCIAL DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA, DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Por el período del 27 de julio al 13 de agosto de 2026.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,


Licda. Karla María Mazariegos Anleu
Coordinadora de Auditoría Interna
Fondo Social de Solidaridad



Adjunto 01 CD.
c.c. Archivo

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

110220.
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
13 AGO 2026
Recibido a las: 9 Min: 00
Firma: _____

NOVENO INFORME PARCIAL DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PERIODO DEL 27 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2026

RECIBIDO POR:
Fecha: 13/08/2026
Hora: 9:10
Firma: _____
Nombre y Apellido: Joselyn
Alvaraz
Cargo: Recepcionista
Sello de Entidad
Auditada:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
RECIBIDO
13 AGO 2026
Recibido a las: 9 Horas: 10 Min: _____
Número: 31078 Clas: _____

GUATEMALA, AGOSTO 2026

Guatemala 13 de agosto de 2026

Ingeniera
Norma Lissette Zea Osorio
Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señora Ministra:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el Nombramiento No. DAS-11-0041-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, han efectuado Auditoría a Obra Pública Examen Especial en la DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, específicamente a la obra Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle Zona 12, Guatemala, Guatemala, con el objetivo de atender lo resuelto en el Expediente Número 1567-2025 de la Corte de Constitucionalidad, en su calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo de fecha 13 de agosto de 2025, y lo requerido en la PROV-SCGP-061-2025 de fecha 19 de agosto de 2025.

El examen se basó en la revisión de documentos de respaldo, verificación física a la obra y el cumplimiento de las normativas legales aplicables y como resultado se ha concluido que la obra se encuentra abandonada, con contrato rescindido y en proceso de liquidación.

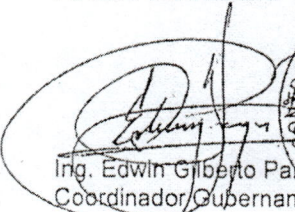
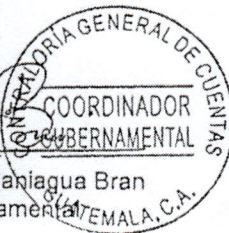
El equipo de auditoría nombrado se integra por los Auditores Gubernamentales: Ing. Edwin Gilberto Paniagua Bran (Coordinador Gubernamental) e Ing. Mauro Robelio Prera Soria (Supervisor Gubernamental).

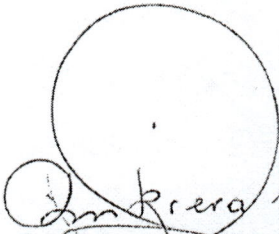
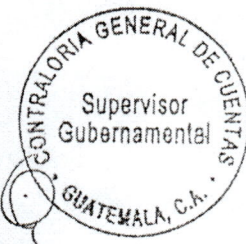
El contenido del noveno informe parcial es responsabilidad de los suscritos Auditores Gubernamentales, quienes se encuentran efectuando la auditoría de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La actividad de supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión del informe según el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

ÁREA TÉCNICA



Ing. Edwin Gilberto Paniagua Bran
Coordinador Gubernamental



Ing. Mauro Robelio Prera Soria
Supervisor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**NOVENO INFORME PARCIAL DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PERIODO DEL 27 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2026**

GUATEMALA, AGOSTO 2026

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL

Introducción	1
Base Legal	1
Función	1
Misión	1
Visión	1

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2

Generales	2
Específicos	2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

3

Área técnica	3
--------------	---

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

3

Evaluación técnica	3
--------------------	---

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

6

Comentarios	6
Conclusiones	6

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD

7

8. EQUIPO DE AUDITORÍA

7

ANEXOS

Nombramiento	
Fotografías	

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Introducción

En cumplimiento al Nombramiento No. DAS-11-0041-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, emitido por el Director de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, refrendado por el Subcontralor de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas nos constituimos en la DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, para practicar Auditoría a Obra Pública Examen Especial a la obra "Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle zona 12, Guatemala, Guatemala", con la finalidad de atender lo resuelto en el Expediente Número 1567-2025 de la Corte de Constitucionalidad, en su calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo de fecha 13 de agosto de 2025, y lo requerido en la PROV-SCGP-061-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, para lo cual, se presenta el Noveno Informe Parcial de Auditoría.

Base Legal

Su ámbito jurídico está regulado en el Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y el Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Reglamento Orgánico Interno.

Función

La Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV- tiene la función rectora de formular y ejecutar políticas nacionales en estos sectores, supervisar la infraestructura y las comunicaciones, y coordinar el desarrollo social y económico del país. Sus principales responsabilidades incluyen dirigir la creación de infraestructura vial, aérea, marítima y de telecomunicaciones, así como la política de vivienda, garantizando su correcto funcionamiento y desarrollo en beneficio de la nación.

Misión

"Ser el ente rector que direcciona, reglamenta y representa en el ámbito nacional los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes".

Visión

"Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de

los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda".

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La Auditoría se realizó con base en:

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232.

2.2 La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, según lo estipulado en sus artículos 2 y 7.

2.3 El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas, según lo establecido en los artículos 26 literal d, 57, 58 y 59.

2.4 Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

2.5 El Nombramiento de auditoría a obra pública examen especial No. DAS-11-0041-2025 de fecha 22 de agosto de 2025.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Atender lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad, en su calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, según Expediente Número 1567-2025 de fecha 19 de febrero de 2026, en donde como tercera interesada, resolvió: "...III. Para el efectivo cumplimiento de las ordenanzas efectuadas en el presente fallo..., así como la Contraloría General de Cuentas -tercera interesada-, deberán rendir informe a esta Corte cada quince días hábiles, contados a partir de que este auto cause firmeza, respecto de las actuaciones que estén efectuando para cumplir con lo ordenado en sentencia de trece de agosto de dos mil veinticinco y en auto de aclaración de dieciséis de septiembre del mismo año, así como lo dispuesto en el presente pronunciamiento, debiendo adjuntar la documentación de soporte que respalde sus afirmaciones...", con relación a la obra "Construcción Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 calle, Zona 12, Guatemala, Guatemala" siendo la Unidad Ejecutora El Fondo Social de Solidaridad.

Específicos

- Dar seguimiento a las acciones realizadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de conformidad a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad.

- Determinar el avance físico y financiero de la obra.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Área Técnica

Evaluar aspectos relacionados de la obra "Construcción paso a desnivel Avenida Petapa y 53 Calle, zona 12, Guatemala, Guatemala", por el período comprendido del 27 julio al 13 de agosto de 2026, de conformidad a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en su calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, Expediente Número 1567-2025, en Resolución de fecha 19 de febrero de 2026, inciso III en donde resuelve que la Contraloría General de Cuentas -tercera interesada-, deberá rendir informe a esta Corte cada quince días hábiles, contados a partir de que este auto cause firmeza, respecto de las actuaciones que estén efectuando para cumplir con lo ordenado en sentencia de trece de agosto de dos mil veinticinco y en auto de aclaración de dieciséis de septiembre del mismo año, así como lo dispuesto en el presente pronunciamiento, debiendo adjuntar la documentación de soporte que respalde sus afirmaciones.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Evaluación Técnica

Construcción Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle, Zona 12, Guatemala, Guatemala.

Contrato Administrativo de Ejecución de Obra Número FSS-2022-68-OBRA de fecha 23 de junio de 2022, con un monto de Q82,568,852.57, suscrito entre Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad y Mario Alejandro Ceballos Sosa, propietario de la empresa mercantil CEBCO, con un plazo contractual de ocho meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 82760 del libro de Inscripciones, registro 4804 del Libro de Proveedores de fecha 27 de abril de 2022, con la especialidad número 4212 Puentes. Número de Operación de Guatecompras -NOG-16753577 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 263554.

Según el contrato y planos, el proyecto consiste en la construcción de un paso a desnivel elevado sobre la avenida Petapa e intersección de la 53 calle de la zona 12, con una longitud de 303 metros, un ancho de rodadura de 7.20 metros consistente en dos carriles (3.60 metros cada uno) más banquetas a ambos lados de 1.20 metros, rampas de entrada y salida, barandas de protección, drenajes, señalización, alumbrado eléctrico y medidas de mitigación.

En Resolución No. SADS-659-2024 de fecha 9 de diciembre de 2024, la arquitecta Paola Alejandra Constantino, Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda resuelve dar por terminado el Contrato Administrativo de Ejecución de Obra Número FSS-2022-68-OBRA de fecha 23 de junio de 2022, suscrito entre el Fondo Social de Solidaridad y el señor Mario Alejandro Ceballos Sosa, propietario de la empresa mercantil CEBCO, por incumplimientos en la ejecución del proyecto: "Construcción Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle, Zona 12, Guatemala, Guatemala".

Dándole continuidad al proceso de la ejecución de la obra y cumplir con lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en su calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, según Expediente Número 1567-2025, según Resoluciones de fecha 13 de agosto de 2025 y de fecha 19 de febrero de 2026, de informar cada 15 días del avance por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de su Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad, se informa de lo actuado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio de su Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad, durante el período comprendido del 27 de julio al 13 de agosto de 2026.

5.1 El equipo de auditoría por medio de oficio No. DAS-11-92296-0012-2026 de fecha 3 de agosto de 2026, solicitó a la Ingeniera Norma Lissette Zea Osorio, Ministra a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que informe de las nuevas acciones realizadas por dicho Ministerio, con relación al proyecto "Construcción paso a desnivel Avenida Petapa y 53 Calle, zona 12, Guatemala, Guatemala". En oficio No. FSSAI-570-2026/KMMA/mh de fecha 07 de agosto de 2026, dan respuesta al equipo de auditoría, adjuntando la información siguiente:

- Documento REF.OFICIO RLP/190-2026/JCAV/alrp de fecha 06 de agosto de 2026, de la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos del Fondo Social de Solidaridad, donde informa lo siguiente: "... a. En relación al proceso de liquidación de la ejecución. a.1 Se continúa con la revisión y análisis de la documentación financiera para la liquidación del contrato de obra y poder continuar con la elaboración del Acta de Liquidación conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. b. Con relación con la recepción del Contrato de Supervisión: b.1 Del Contrato de Supervisión: La comisión receptora realiza la compilación final de la documentación técnica, administrativa y legal y proceder a foliar el expediente para que continúe su proceso administrativo ..."
- Oficio. Ref.: SUPERVISIÓN/3008-2026/LE/es de fecha 06 de agosto de 2026, el Monitor de Ejecución y Supervisión de Proyectos de la Coordinación de Supervisión del Fondo Social de Solidaridad, indica: "... b) El avance físico documentado del proyecto es de 40.63%. El avance físico reportado en el acta de recepción final CR-7-2026-FSS de fecha 11 de mayo de 2026 es de 39.64%... d) Los trabajos ejecutados por EMPAGUA han alcanzado el 100% de avance físico. Por parte del Fondo Social de Solidaridad, se está a la espera que la Municipalidad de Guatemala notifique la programación de los trabajos

adicionales que tenga previsto ejecutar en el área del proyecto, con relación al mejoramiento de la viabilidad y seguridad vial de vehículos y peatones..."

- Oficio. Ref.: OPER-SUPERVISIÓN /2346-2026/LE/es de fecha 10 de junio de 2026 dirigido al Coordinador de Operaciones y Obras de la Municipalidad de Guatemala por autoridades del Fondo Social de Solidaridad, se le hace del conocimiento de las acciones a ejecutarse para mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial en el sector.
 - Informe de Visita de fecha 28 de julio de 2026 del Monitor de Ejecución y Supervisión de Proyectos de la Coordinación de Supervisión del Fondo Social de Solidaridad, se indica: "... los trabajos realizados por EMPAGUA registran un avance físico del 100%, de conformidad con las actividades programadas y desarrolladas a la fecha. Asimismo, durante la visita de supervisión se constató que ya no se encuentra personal de EMPAGUA ..."
 - Certificaciones financieras de fechas 06 de agosto de 2026 emitidas por Encargado del Módulo de Contabilidad del Fondo Social de Solidaridad, adjuntas al Oficio CF/715-2026/IJPG/ne de fecha 06 de agosto de 2026, se indica que el Contrato Administrativo de Ejecución de Obra Número FSS-2022-68-OBRA de fecha 23 de junio de 2022, cuenta con un avance financiero del 40.49% y el Contrato Administrativo de Contratación de los Servicios de Supervisión Técnica, Administrativa y Ambiental del Proyecto Número FSS-2022-78-SUP de fecha 25 de julio de 2022, cuenta con un avance financiero del 34.72%.
 - Oficio CF/661-2026/IJPG/ne de fecha 21 de julio de 2026 de la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad, dirigido al Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se indica: "... se adjuntan documentos de soporte del proceso de Formulación Presupuestaria y el reporte generado en el Sistema Informático de Gestión, el cual evidencia el registro e incorporación del proyecto "Construcción de Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle, zona 12, Guatemala, Guatemala" en la propuesta del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027 y en la programación presupuestaria multianual 2027-2031..."
- 5.2 En verificación de campo realizada al proyecto el 27 de julio de 2026, por el equipo de auditoría, conjuntamente con el Monitor de Ejecución y Supervisión de Proyectos de la Coordinación de Supervisión del Fondo Social de Solidaridad, se estableció que la Empresa Municipal de Agua -EMPAGUA-, realizó trabajos de relleno y compactación con material selecto estabilizado con cemento, en un tramo de 120 metros de longitud, con el propósito de proteger tubería de agua potable que se encontraba expuesta, pero el proyecto continúa abandonado y presenta las mismas condiciones con relación a su estado físico, indicadas en los informes de auditoría parciales presentados anteriormente.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se atendió lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en su calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, Expediente Número 1567-2025, Resolución de fecha 19 de febrero de 2026, inciso III en donde indica que la Contraloría General de Cuentas - tercera interesada-, deberá rendir informe a esta Corte cada quince días hábiles, contados a partir de que este auto cause firmeza, respecto de las actuaciones que estén efectuando para cumplir con lo ordenado en sentencia de trece de agosto de dos mil veinticinco y en auto de aclaración de dieciséis de septiembre del mismo año, así como lo dispuesto en el presente pronunciamiento, debiendo adjuntar la documentación de soporte que respalde sus afirmaciones.

El presente informe de auditoría se emite con base en la documentación proporcionada por las autoridades del Fondo Social de Solidaridad, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Conclusiones

De acuerdo a la información proporcionada por empleados y funcionarios del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, se concluye en lo siguiente:

- El contrato de ejecución del proyecto número FSS-2022-68-OBRA de fecha 23 de junio de 2022, se encuentra en fase de Liquidación por parte de la Comisión de Recepción y Liquidación nombrada, la cual continúa con la revisión y análisis de la documentación financiera para la liquidación del contrato de obra y poder continuar con la elaboración del Acta de Liquidación conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- El contrato de supervisión del proyecto Número FSS-2022-78-SUP de fecha 25 de julio de 2022, se encuentra en proceso de recepción por parte de la Comisión de Recepción y Liquidación nombrada, la cual realiza la compilación final de la documentación técnica, administrativa y legal y proceder a foliar el expediente para que continúe su proceso administrativo.
- De acuerdo al informe de visita al proyecto por parte del Monitor de Ejecución y Supervisión de Proyectos de la Coordinación de Supervisión del Fondo Social de Solidaridad, de fecha 28 de julio de 2026, se indica: "... los trabajos realizados por EMPAGUA registran un avance físico del 100%, de conformidad con las actividades programadas y desarrolladas a la fecha.
- En verificación de campo realizada al proyecto el 27 de julio de 2026, por el equipo de auditoría, conjuntamente con el Monitor de Ejecución y Supervisión de Proyectos de la Coordinación de Supervisión del Fondo Social de Solidaridad, se estableció que la Empresa Municipal de Agua -EMPAGUA- realizó trabajos de

relleno y compactación con material selecto estabilizado con cemento, en un tramo de 120 metros de longitud, con el propósito de proteger tubería de agua potable que se encontraba expuesta dentro del área del proyecto, pero el proyecto en sí, continúa abandonado, sin ningún tipo de señalización preventiva, lo que pone en riesgo a peatones y vehículos que transitan por el lugar, con el deterioro de los elementos estructurales (columnas y vigas) con su armado estructural por encontrarse expuestos a la intemperie y por el tiempo transcurrido, fisuras en pavimento de concreto sobre la Avenida Petapa y deterioro de la base colocada sobre la 53 calle y Avenida Petapa; determinándose un avance físico estimado del 39.64%, con respecto al contrato modificado, el cual sufrió modificación debido a los renglones decrementados por la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra, como consta en el Acta de Recepción.

- El monto pagado a la empresa mercantil CEBCO ejecutora de la obra es de Q40,113,113.55, que corresponde a un 40.49% de avance financiero con respecto al contrato modificado. El monto pagado a la Constructora NOVARQ, supervisora de la obra asciende a un monto de Q2,375,222.03 correspondiente a un 34.72% de avance financiero respecto al contrato modificado. Dichos montos no han sufrido ninguna variación con relación a lo establecido en los Informes Parciales de Auditoría a Obra Pública de fechas 10 de diciembre de 2025, 12 de marzo de 2026, 09 de abril de 2026, 30 de abril de 2026, 22 de mayo de 2026, 12 de junio de 2026, 03 de julio de 2026 y 24 de julio de 2026.
- De conformidad a la documentación presentada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la propuesta del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027 y en la programación presupuestaria multianual 2027-2031, incluyen el proyecto "Construcción de Paso a Densivel Avenida Petapa y 53 Calle, zona 12, Guatemala, Guatemala".

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD

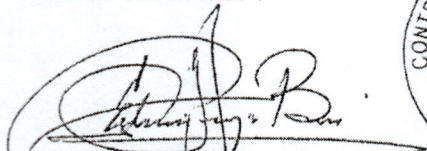
No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
01	Norma Lissette Zea Osorio	Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	27/07/2026 - 13/08/2026
02	Luis Alberto Rivera Nájera	Coordinador Ejecutivo Interino FSS	27/07/2026 - 13/08/2026

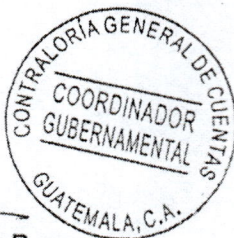
8. EQUIPO DE AUDITORÍA

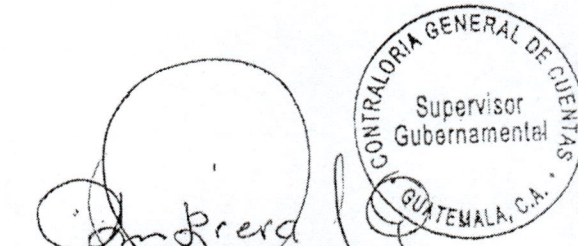
El contenido del presente informe parcial es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la auditoría, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

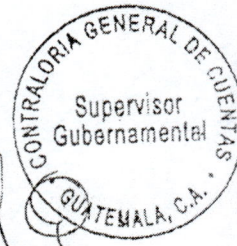
La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión de informe parcial, según Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

AREA TÉCNICA


Ing. Edwin Gilberto Paniagua Bran
Coordinador Gubernamental



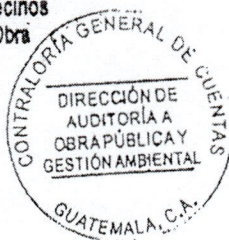

Ing. Mauro Robello Prera Soria
Supervisor Gubernamental

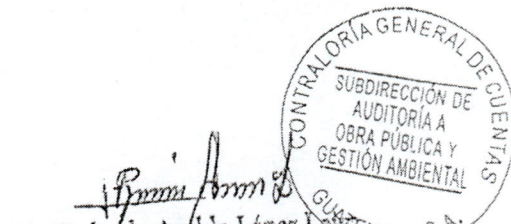


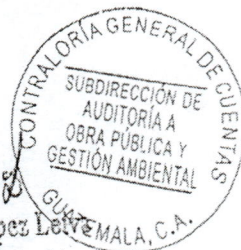
GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29 y artículo 64 literal d de su Reglamento, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe parcial, el Director y Subdirector únicamente firman y sellan en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.


M.Sc. Ing. Edgar Fernando Clara Recinos
Director de Dirección de Auditoría a Obra
Pública y Gestión Ambiental
Contraloría General de cuentas




Ing. Rolando Arévalo López Delgado
Subdirector de Auditoría a Obra
Pública y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA)

Nombramiento



Prevención
buen gobierno
construyen Confianza



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA EXAMEN ESPECIAL
No. DAS-11-0041-2025

CUA:92296
2022-100-101-18-341

Guatemala, 22 de agosto de 2025

Equipo de Auditoría

MAURO ROBELIO PRERA SORIA (Supervisor Gubernamental),
EDWIN GILBERTO PANIAGUA BRAN (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento de los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 28, literal d, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 98-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; para que practiquen auditoría a obra pública según, PROV-SCGP-081-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, Gestión: 1087077.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado; asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAIGT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones encontradas. El tiempo estimado para realizar Auditoría en mención es de: noventa y tres (93) días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Vd. Bn.

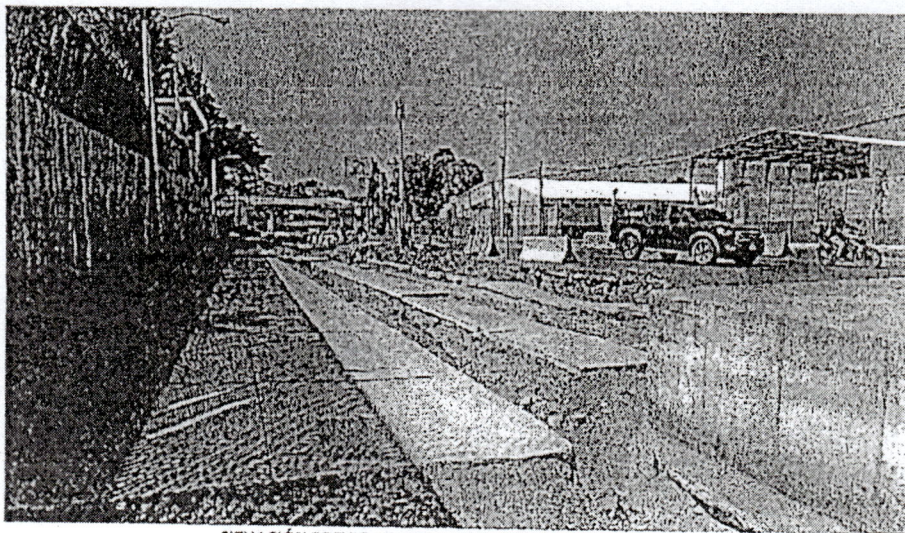
Ing. SAMMY EDGARDO LÓPEZ PAZ
DIRECTOR

Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

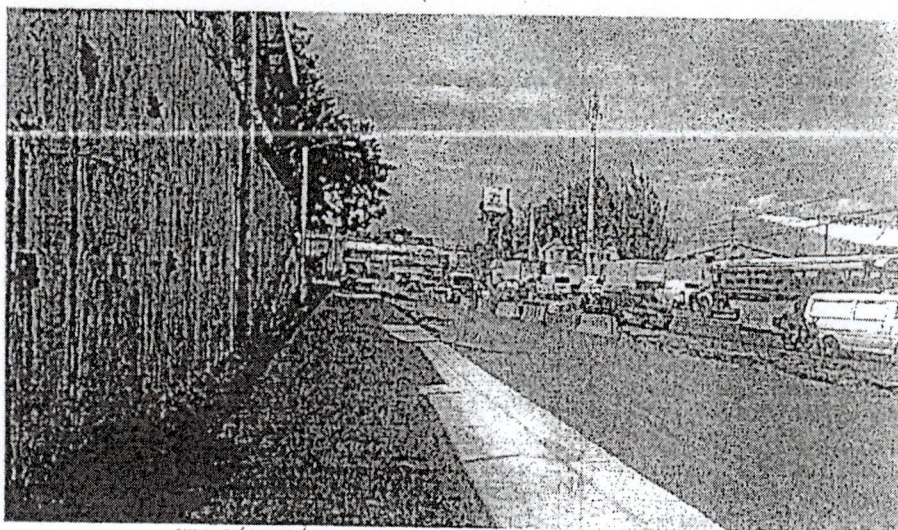
El presente documento ha sido firmado electrónicamente, se podrá validar el mismo en el siguiente enlace: <https://validador.msc.gob.gt/>

FOTOGRAFÍAS

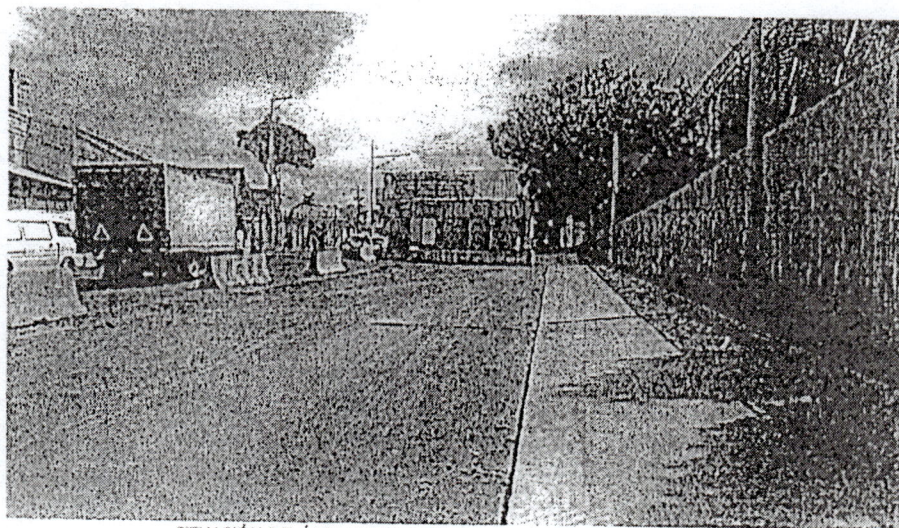
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA



SITUACIÓN PREVIO A TRABAJOS REALIZADOS POR EMPAGUA



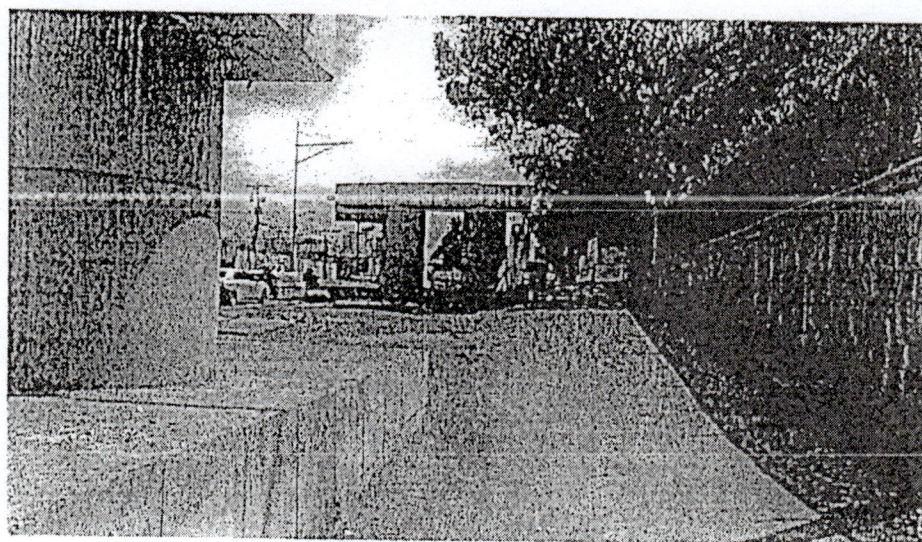
SITUACIÓN DEL ÁREA LUEGO DE TRABAJOS REALIZADOS POR EMPAGUA



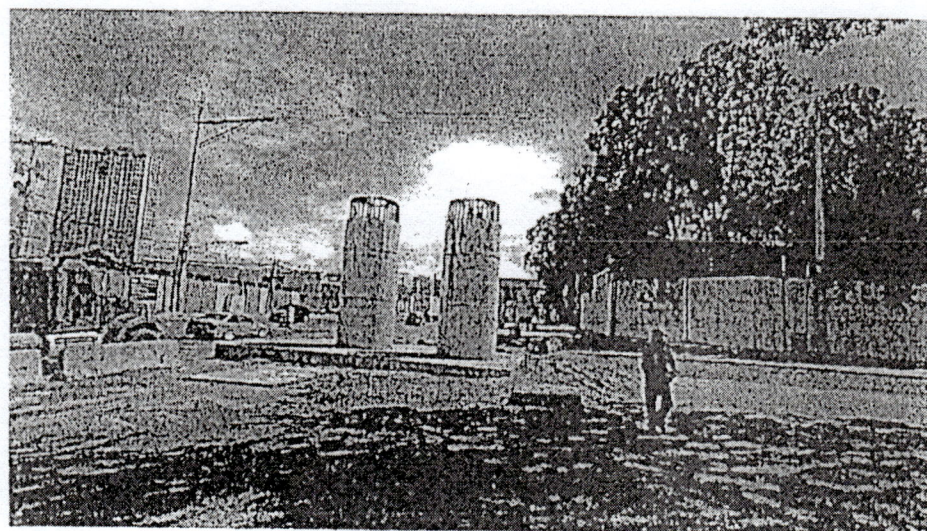
SITUACIÓN DEL ÁREA LUEGO DE TRABAJOS REALIZADOS POR EMPAGUA



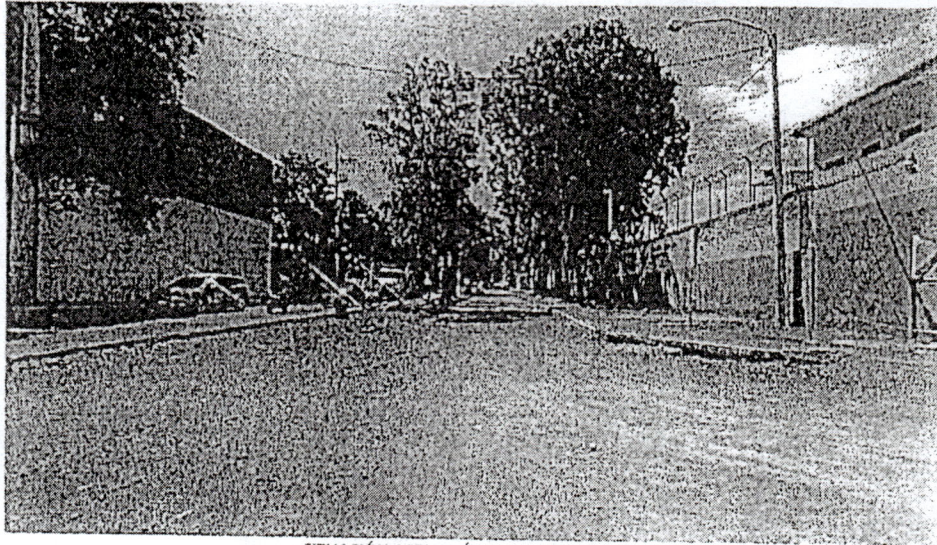
SITUACIÓN ACTUAL ÁREA NO INTERVENIDA



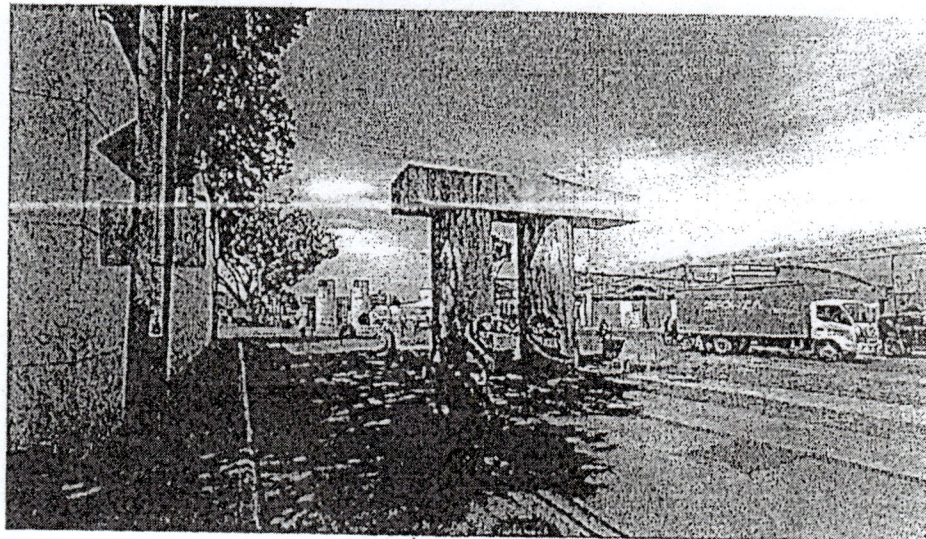
SITUACIÓN ACTUAL ÁREA NO INTERVENIDA



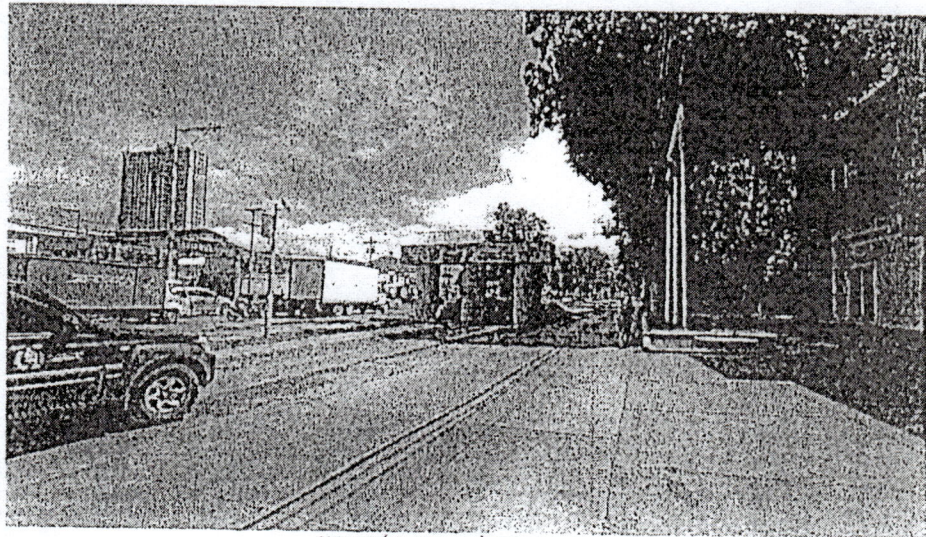
SITUACIÓN ACTUAL ÁREA NO INTERVENIDA



SITUACIÓN ACTUAL ÁREA NO INTERVENIDA



SITUACIÓN ACTUAL ÁREA NO INTERVENIDA



SITUACIÓN ACTUAL ÁREA NO INTERVENIDA



SITUACIÓN ACTUAL ÁREA NO INTERVENIDA



SITUACIÓN ACTUAL ÁREA NO INTERVENIDA



Hoja de Trámite - No. FSS-2026-44131

Asignado por : **Coordinación Ejecutiva**

Asunto :

PARA: Ingeniero Luis Alberto Rivera Nájera Coordinador Ejecutivo Fondo Social de Solidaridad -FSS- ASUNTO: HOJA DE TRAMITE 2-38011 DE FECHA: 27/08/2026 OFICIO No. 653/DM/CIV/NLZO/pm, de fecha 18 de agosto de 2026, por medio del cual, adjunta el Noveno Informe Parcial de Auditoría a Obra Pública correspondiente a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por el periodo comprendido del 27 de julio al 13 de agosto de 2026, relacionada con la obra denominada "Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle zona 12, Guatemala, Guatemala". En seguimiento al Oficio No. 653/DM/CIV/NLZO/pm emitido por la señora Ministra del ramo, se traslada el Noveno Informe Parcial de Auditoría a Obra Pública en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, periodo del 27 de julio al 13 de agosto de 2026, Examen Especial al proyecto Construcción Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle, Zona 12, Guatemala, Guatemala, realizado por la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, se instruye dar el debido seguimiento a las acciones que correspondan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad.

Instrucción :

Para conocimiento y efectos procedentes

Referencia :

PRESENTACIÓN FISICA DE OFICIO: HOJA DE TRAMITE 2-38011 DE FECHA: 27/08/2026 FIRMADA Y SELLADA POR: ING. PEDRO ROBERTO MARTINEZ FUENTES VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, CON FECHA DE RECIBIDO: 28/08/2026 SE ADJUNTA 10 FOLIOS

Observaciones :

Fecha Límite : 28/08/2026

Depto : **Auditoría Interna**

De fecha : **28-08-2026 a las 16:10 hrs.**

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
AUDITORIA

RECIBIDO
28 AGO 2026
16:25

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes

Viceministro de Infraestructura

20221
HOJA DE TRAMITE

No. 2- 38011

URGENTE

Fecha: 27/08/2026

A: INGENIERO LUIS RIVERA, COORDINADOR EJECUTIVO, FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Asunto: OFICIO No. 653/DM/CIV/NLZO/pm, de fecha 18 de agosto de 2026, por medio del cual, adjunta el Noveno Informe Parcial de Auditoría a Obra Pública correspondiente a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por el período comprendido del 27 de julio al 13 de agosto de 2026, relacionada con la obra denominada "Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle zona 12, Guatemala, Guatemala"

Interesado del Expediente: INGENIERA NORMA LISSETTE ZEA OSORIO, MINISTRA DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- | | | | |
|--|--|--|--|
| ☐ Revisar | ☐ Asistir | ☐ Su aprobación | ☐ Autorizado |
| ☐ Emitir opinión | ☐ Coordinar | ☐ Ampliar Info. al respecto | ☐ Coordinar reunión |
| ☐ Su conocimiento | ☐ Tome nota y circule | ☐ Emitir dictamen | ☐ Darle seguimiento |
| ☐ Preparar respuesta | ☐ Archivar | ☐ Investigue e informe | ☐ Costo |
| ☐ Sirvase contestar al interesado | ☐ Enterese y véame | ☐ Denegado | ☐ Otro |

Observaciones:

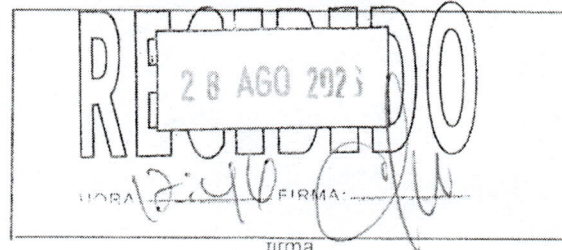
En seguimiento al Oficio No. 653/DM/CIV/NLZO/pm emitido por la señora Ministra del ramo, se traslada el Noveno Informe Parcial de Auditoría a Obra Pública en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, período del 27 de julio al 13 de agosto de 2026, Examen Especial al proyecto Construcción Paso a Densivel Avenida Petapa y 53 Calle, Zona 12, Guatemala, Guatemala, realizado por la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se instruye dar el debido seguimiento a las acciones que correspondan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad.



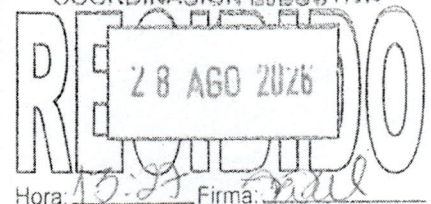
RECEPCIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Recibe:

No Registro (Información):



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA





Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

Guatemala, 18 de agosto de 2026.
Oficio No. 653/DM/CIV/NLZO/pm

Señor Viceministro:

Respetuosamente, me dirijo a usted en relación con el Nombramiento No. DAS-11-0041-2026 de fecha 22 de agosto de 2025, mediante el cual se dispuso la realización de una Auditoria a Obra Pública bajo la modalidad de Examen Especial, en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, específicamente a la obra denominada **"Paso a Deseñel Avenida Petapa y 53 calle zona 12, Guatemala, Guatemala"**.

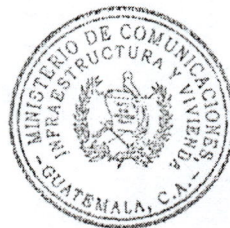
En virtud de lo anterior, se adjunta para su conocimiento el **Noveno Informe Parcial de Auditoria a Obra Pública**, correspondiente a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por el período comprendido del 27 de julio al 13 de agosto de 2026.

Asimismo, se le instruye dar el debido seguimiento a las acciones que correspondan, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, dentro del expediente No. 1567-2025.

Sin otro particular, agradezco la atención y el seguimiento correspondiente.

Atentamente,

Ing. Norma Zed Osorio
Ministra
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ingeniero
Pedro Roberto Martínez Fuentes
Viceministro de Infraestructura
Su Despacho.



38011